



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 22691

PARRAL, Agosto 04 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sector rural, por Entrega de agua, el día 04 de Agosto de 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
BANY LOPEZ MORALES, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (02)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 04-08-2009 Hora: 10⁰⁰ Hasta: 17³⁰

Motivo: Entrega de Agua en el sector
runal

Funcionario: Bonny Lopez Morales

Vehículo: Comisión Alobé
CB-5D-27



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº 1

Con Pernoctar Nº _____

De Faena Nº _____



Nº _____
Bº Jefe de Finanzas

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 04-08-2009 Hora: 10:00 Hasta: 17:30

Motivo: Entrega de Agua en el sector rural

Funcionario: Victor Villar y notroza

Lugar: San Alberto de la forens Vehículo: Camión Alpibe
C8-50-24



Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº 1
 Con Pernoctar Nº
 De Faena Nº

Victor Villar
Firma Funcionario

